

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO DE FOLIO:	FECHA:
FOLIO DE REGISTRO UNICO DE COMISIÓN: 25373	09/10/2017
LUGAR: Ginebra, Suiza	PERIODO: 22/09/2017 al 30/09/2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio, COP1

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el mercurio (COP1) dio inicio el 24 de septiembre de 2017 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, Suiza y culminó la madrugada del 30 de septiembre del mismo año. La Delegación Mexicana participó en las reuniones regionales de los días 23 y 24 de septiembre y durante la COP, siguiendo los lineamientos establecidos. México formó parte del Bureau y además se logró un acuerdo en la región para que durante el primer año también se participe en el Comité de Aplicación y Cumplimiento.

En el GRULAC se preparó una declaración de apertura en donde se señaló la importancia de establecer el Programa Específico Internacional (SIP) para apoyar la creación de capacidades y la asistencia técnica. (Anexo 1).

La Delegación Mexicana también participó en los grupos de contacto sobre la presentación de informes que incluyó el tema del cumplimiento y la evaluación de la eficacia; el mecanismo financiero, en donde se discutieron los documentos propuestos por GRULAC, que establecen cambios al Programa Específico Internacional (SIP) y al proyecto de normas financieras del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); el programa de trabajo y presupuesto, asuntos técnicos, incluyeron temas sobre: inventario de emisiones, sitios contaminados, umbrales y emisiones de mercurio relacionadas con la quema a cielo abierto de residuos sólidos, entre otros; en el grupo de amigos del presidente.

Para el cierre de la COP, GRULAC preparó una declaración final (Anexo 2). También se adjuntan los reportes del "IISD Reporting Services/EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN", traducido al español. (Anexo 3).

CONCLUSIONES:

Se lograron acuerdos importantes principalmente sobre el cumplimiento, la orientación al FMAM, y el establecimiento de orientación sobre emisiones de residuos sólidos y sitios contaminados. La Delegación Mexicana participó activamente en los grupos de contacto interviniendo en las decisiones de acuerdo a los lineamientos establecidos por México. Sin embargo, no se pudieron abarcar todos los temas debido a que la Delegación Mexicana estuvo integrada por tres personas y los grupos de contacto trabajaron en los mismos horarios.

La polarización del tema sobre la sede y principalmente sobre los arreglos de la estructura de la Secretaría, que implicaron extensas discusiones sobre las tres opciones, la integración con el secretariado de BRS o el manejo del Convenio de Minamata bajo un esquema similar al Convenio de Montreal, me lleva a recomendar que se reevalúe la posición de México dada la gran actividad minera y comercial del Mercurio en nuestro país. Desde mi punto de vista, este Convenio tiene particularidades que podrían funcionar mejor bajo un esquema similar al del Protocolo de Montreal, o bajo un sistema que considere dicho Protocolo

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se aprobaron proyectos de decisión sobre: la orientación al FMAM; la presentación de informes, conviniendo en el ciclo de cuatro años para la presentación de informes completos y estableciendo que el primer informe venciera el 31 de diciembre de 2021 y en el ciclo de dos años para informar sobre cuestiones clave como fuentes de suministro, comercio y residuos; la evaluación de la eficacia que incluye el establecimiento de un grupo de expertos adhoc sobre las disposiciones para proporcionar a la COP datos comparables, y elementos de un marco de evaluación de la eficacia; sobre las emisiones de mercurio relacionadas con la quema a cielo abierto de residuos; sobre la orientación en relación con las liberaciones; el proyecto de directrices sobre almacenamiento provisional de mercurio y compuestos de mercurio; la definición de umbrales de residuos de mercurio; y además se decidió elaborar un proyecto de orientación sobre la gestión de los sitios contaminados.

Al respecto del mecanismo financiero, se finalizó un proyecto de decisión estableciendo el Programa Específico Internacional (SIP), pero no hubo acuerdo sobre el memorando de entendimiento con el Consejo del FMAM.

A pesar de muchas deliberaciones, la sede y los arreglos sobre la estructura de la Secretaría quedaron pendientes para resolverse en la COP2, tomando en esta COP 1 la decisión de continuar provisionalmente el trabajo, como se ha venido haciendo hasta ahora.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La participación en este evento contribuye al cumplimiento del objetivo 4.4 y a la Estrategia del PLAN NACIONAL DE DEARROLLO 2013-2018.

ATENTAMENTE

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDÍCOS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.